



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.1. Bases Regulatoras

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CORRECCIÓN de errores de la Orden AYG/588/2017, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-20 y del Plan Anual de Formación Agraria y Agroalimentaria de esta Consejería, cofinanciadas por el FEADER.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 30 de junio de 2017, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 135, de fecha 17 de julio de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 29368, en el artículo 9 apartado 2, letra f).

Donde dice:

«f) Documentación acreditativa de que la entidad posee dicha experiencia, según lo indicado en el Art. 3.1.c.»

Debe decir:

«f) Documentación acreditativa de que la entidad posee dicha experiencia, según lo indicado en el Art. 3.2.c.»

Valladolid, 22 de noviembre de 2017.

*La Consejera
de Agricultura y Ganadería,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA